

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título	Máster Universitario en Enología y su Adaptación al Cambio Climático
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión	22 de julio de 2026

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Título se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe implementar una acción de mejora que tenga como objetivo incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso del máster.
- Se debe definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita su actualización y mejora continua.

- Se recomienda seguir revisando la distribución de tareas a lo largo del curso y reforzar la coordinación entre asignaturas, especialmente en el segundo cuatrimestre por su mayor carga y la coincidencia con el TFM.
- Se recomienda emprender acciones que permitan ampliar la información sobre la inserción laboral del Máster.
- Se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias para incrementar las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción, especialmente del alumnado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
Tanto el perfil de egreso de los estudiantes como el despliegue del plan de estudios son relevantes y responden a las necesidades de la sociedad. La estructura del plan de estudios refleja una orientación científica y aplicada coherente con el campo de la enología moderna, integrando herramientas analíticas, microbiológicas, vitícolas, tecnológicas y de gestión, junto con prácticas externas obligatorias y un TFM que refuerza la adquisición de competencias avanzadas. Esta coherencia entre perfil de egreso, diseño curricular y resultados previstos se sustenta en la planificación descrita en la memoria verificada.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han implantado de forma adecuada y coherente con la memoria. No obstante, se ha evidenciado que, a lo largo de los últimos cursos, si bien la ratio demanda/oferta se ha situado en todo momento por encima de 2, el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido siempre inferior al número de plazas ofertadas (20), por lo que se recomienda poner en marcha acciones de mejora que tengan como objetivo incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso del máster.

Los criterios de admisión garantizan la idoneidad académica del alumnado admitido favoreciendo así un desarrollo apropiado del programa formativo. Se evidencia que la titulación cuenta con procedimientos para asegurar que el alumnado con menor base previa en enología y/o microbiología curse complementos de formación, lo que indica un sistema de admisión y ajuste del perfil de ingreso orientado a garantizar la consecución de resultados de aprendizaje.

La Universidad cuenta con una normativa académica de permanencia y otra de transferencia y reconocimiento de créditos que se han aplicado de forma adecuada al título.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada. Los indicadores del título muestran valores muy elevados, lo que apunta a un funcionamiento consolidado y coherente del plan de estudios.

La coordinación docente se lleva a cabo a través de la Comisión Académica, mediante la celebración de diversas reuniones, según consta en las actas de dicha comisión. Por otra parte, la coordinación de las prácticas externas se realiza con uno o varios tutores académicos, en colaboración con la Comisión Académica. A pesar de que, en líneas generales, existe una buena coordinación docente, se recomienda continuar revisando la distribución de tareas a lo largo del curso y reforzar la coordinación entre asignaturas, especialmente en el segundo cuatrimestre por su mayor carga y la coincidencia con el TFM.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la titulación como la página web de la universidad recogen información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información publicada sobre el título es, de forma general, objetiva, actualizada, coherente con la memoria verificada y de fácil acceso para el público general.

En referencia a la publicación de las guías docentes de las asignaturas, éstas se encuentran disponibles, incluyen información relevante sobre las asignaturas y están alineadas con el plan de estudios del título aprobado en la memoria verificada.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para los grados y másteres universitarios aprobado por el Consejo de Gobierno en marzo de 2015. Este sistema permite la evaluación y mejora continua de los títulos, asegurando la obtención y el análisis de datos sobre admisión, resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés. El SGIC y sus procedimientos facilitan el análisis y mejora continua del programa, así como aseguran la generación sistemática y actualizada de datos e información del programa. No obstante, no se ha evidenciado ningún procedimiento de revisión del SGIC que permita su actualización y mejora continua, por lo que se recomienda su elaboración.

El título tiene implantado de manera adecuada el SGIC. La Comisión de Seguimiento y Calidad del Máster (CCT) está perfectamente constituida con miembros que representan a todos los grupos de interés internos (estudiantes, profesorado y PTGAS) y, además, con un vocal experto externo, éste último aspecto se valora positivamente. De acuerdo al autoinforme, la CCT se ha reunido, a lo largo del periodo evaluado, de manera sistemática y levanta actas de las sesiones donde se tratan temas relacionados con la calidad y mejora del Máster.

A lo largo del periodo evaluado, se ha comprobado que se ha realizado un seguimiento anual del título basado en el análisis de los datos proporcionados por el SGIC. De acuerdo a este análisis se identifican los puntos fuertes y débiles del título a partir de los cuales se realiza un Plan de Mejoras, facilitando así la toma de decisiones a los responsables del título.

Con carácter general, los procedimientos del SGIC del Título garantizan la recogida y análisis del grado de satisfacción de estudiantes, profesorado, PTGAS y egresados. Si bien se observa que la CCT desarrolla unas encuestas propias de satisfacción de los estudiantes, se recomienda que se desarrollen acciones que permitan reforzar la coordinación entre los responsables del Máster y la Unidad de Evaluación de Calidad de manera que los resultados de las encuestas de satisfacción estén disponibles con más antelación.

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado, pero debe remitir a ACSUCYL los correspondientes informes de implantación de su

“Modelo de evaluación docente del profesorado” en el marco del Programa Docencia porque se desconoce cuál es el estado actual de este proceso.

Finalmente, se constata que la universidad dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones a través de la página web de la universidad y de la página web del Centro, si bien no se ha recibido ninguna sugerencia o reclamación durante el periodo evaluado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

El informe de verificación (único informe externo de la titulación) no contiene ningún requerimiento y recomendación, por lo que este estándar no aplica. El título sí ha recibido confirmación a la modificación no sustancial de su adscripción al campo de estudio (Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos).

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico adscrito al título es suficiente para garantizar el correcto desarrollo del programa formativo y presenta un nivel de dedicación adecuado a las actividades docentes. El máster cuenta con un equipo docente compuesto, mayoritariamente, por profesorado permanente (catedráticos, titulares y contratados doctores), lo que garantiza estabilidad y continuidad en la impartición del título. Los datos de rendimiento del PDI muestran una dedicación equilibrada y sostenida en el periodo evaluado, sin evidencias de sobrecarga ni desequilibrios en la asignación docente.

La mayoría del profesorado es doctor y con vinculación permanente y presenta una trayectoria docente e investigadora consolidada, con presencia de sexenios de investigación vivos y participación en proyectos vinculados al ámbito de la enología, microbiología y sostenibilidad vitivinícola. Las publicaciones científicas del profesorado están en línea con las asignaturas que imparten, y la media de sexenios de investigación (3,6) pone de manifiesto su experiencia investigadora.

La actividad docente del profesorado se evalúa mediante los procedimientos institucionales establecidos por la Universidad (DOCENTIA), obteniendo valoraciones muy adecuadas. Las evidencias indican que el profesorado realiza cursos docentes y participa en proyectos de innovación docente, lo que garantiza su actualización.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras puestos a disposición del título son, en términos generales, suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades formativas previstas. Tanto las infraestructuras docentes como los recursos tecnológicos y bibliográficos permiten el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y se corresponden con las necesidades del plan de estudios. El reducido número de estudiantes matriculados facilita un uso intensivo y personalizado de los recursos disponibles, favoreciendo la adquisición de competencias prácticas.

El título y la universidad cuenta con personal de apoyo que desempeña adecuadamente las funciones administrativas y técnicas necesarias para su funcionamiento. El número y perfil del personal de apoyo resulta adecuado para atender las necesidades del programa formativo. Se valora positivamente la figura del "Tutor de Matrícula" responsable de acompañar al alumnado durante el proceso de matrícula, elección de optativas, asesoramiento de TFM, prácticas...

Los servicios de apoyo y orientación son accesibles para el estudiantado y cubren, de forma general, las necesidades asociadas al desarrollo del proceso formativo.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

De la lectura del autoinforme se desprende que los objetivos del programa formativo se alcanzan de manera satisfactoria. El alumnado adquiere, en términos generales, las competencias y resultados de aprendizaje previstos en el plan de estudios, lo que se refleja en el progreso académico y en la adecuación del nivel de formación alcanzado al perfil de egreso definido. Las competencias adquiridas por parte del alumnado son coherentes con el perfil de egreso definido en la memoria verificada y con el nivel MECES del título. La estructura del plan, con prácticas externas obligatorias y TFM de carácter aplicado o investigador, permite evidenciar la adquisición de competencias avanzadas propias del nivel MECES 3, especialmente en análisis crítico, aplicación de conocimientos especializados y autonomía profesional.

Las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas son adecuadas para la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la memoria.

Por último, los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada y permiten que se pueda valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores académicos del título muestran una evolución coherente con los valores previstos en la memoria verificada. La tasa de graduación, abandono, rendimiento, éxito y eficiencia se sitúan de forma estable en niveles iguales o superiores a los valores de referencia. No obstante, tal y como ya se ha marcado en el criterio 1, el número de estudiantes de nuevo ingreso se sitúa significativamente por debajo de las 20 plazas ofertadas.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

De la lectura del autoinforme y de las evidencias, se observa una tasa de inserción laboral elevada y una correspondencia relevante entre empleo desempeñado y formación recibida. Se observa que una parte significativa de egresados continúa estudios de doctorado o se incorpora a actividades de investigación, lo que resulta coherente con la orientación científico-técnica del máster. No obstante, se observa también que la base de datos respecto a la inserción laboral es baja por lo que se recomienda emprender acciones para tener un mejor seguimiento de este indicador.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios ha sido analizada mediante encuestas institucionales, mostrando valoraciones globalmente positivas y estables a lo largo del periodo evaluado. Como aspecto de mejora, se recomienda incrementar las tasas de respuesta, especialmente del alumnado.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Si bien los estudiantes del máster no participan en acciones de movilidad (algo esperable en una titulación de 60 ECTS), el máster admite un buen número de estudiantes procedentes de otras comunidades autónomas y algunos internacionales.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

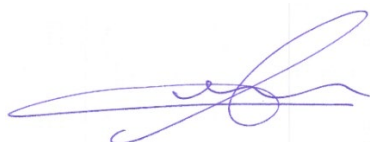
- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora es, en general, coherente con las debilidades identificadas en el Autoinforme y con las conclusiones del proceso de evaluación.

Aunque, de forma general, se considera que las propuestas de mejora incluidas en el plan de mejora son correctas, en algunos casos, los indicadores de consecución podrían ser un poco más específicos para facilitar la evaluación objetiva del grado de consecución de las diferentes acciones propuestas.

En Valladolid, a 22 de julio de 2026



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones